

tentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas, en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, excepto sábado, y a la misma hora.

#### Bien objeto de la subasta

Una cuarta parte indivisa, de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 291, libro 23, folio 132, finca número 2.019. Valoración del bien: 6.800.000 pesetas.

Dado en Arenys de Mar a 23 de febrero de 1998.—La Secretaria, Ana María Fuentes Candelas.—15.084.

### BALMASEDA

#### Edicto

Doña María Luz Peleteiro Montes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Balmaseda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 150/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Transformados Peals, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de abril, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de mayo, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Elemento número uno.—Corresponde al edificio número 4, compuesto de tres cuerpos, uno el central, de tres pisos, y unidos a él y formando un solo edificio, otro cuerpo a su derecha con dos pisos, y otra, a la izquierda, con un piso; en su planta baja y segunda están destinados a talleres y dependencias de la fábrica y el tercer piso para vivienda del Administrador. Tiene una superficie en planta de 478 metros cuadrados, de los que correspondan al cuerpo central 294 metros cuadrados, y linda: Oeste, edificio 5; este, edificio 3; norte, carretera de Bilbao Reinosa, y sur, río Cadagua.

Participa en los elementos comunes y en el solar con el 39,77 por 100.

Forma parte de un conjunto de dos edificios, en el barrio de Ijalde, barrio de la Herrera, de Zalla, señalados con los números 4 y 5 de la fábrica, adosados.

Inscripción: Tomo 951, libro 104 de Zalla, folio 72, finca número 9.481, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Balmaseda.

2. Elemento número dos.—Corresponde al edificio número 7 o el séptimo mirando a la fábrica desde la carretera de frente y contando de este a oeste, o de izquierda a derecha. Se compone de dos plantas, a saber:

Planta baja, a un nivel inferior al suelo, de una superficie de 256 metros cuadrados.

Planta primera, a nivel del suelo, con una superficie de 256 metros cuadrados, y linda: Norte, carretera de Bilbao a Reinosa; sur, río Cadagua; este, edificios 5 y 6, y oeste, terreno sobrante. Participa en los elementos comunes así como en el solar con el 37,10 por 100.

Forma parte integrante de un conjunto de dos edificios, en forma de «L», al sitio de la Ceña, en Zalla y señalados con los números 6 y 7 en fábrica y adosados entre sí, así como el edificio 5.

Inscripción: Tomo 951, libro 104 de Zalla, folio 78, finca número 9.484, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Balmaseda.

Tipo de subasta: 31.880.329 pesetas para la finca descrita en el apartado 1, y 27.157.321 pesetas para la finca descrita en el apartado 2.

Dado en Balmaseda a 29 de enero de 1998.—La Juez, María Luz Peleteiro Montes.—El Secretario.—15.114.

### BALMASEDA

#### Edicto

Don Pablo Rueda Díaz de Rábago, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Balmaseda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 149/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Ignacio María Sarachaga Gómez y don Máximo García Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de mayo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Sótano que ocupa una superficie útil aproximada de 143 metros cuadrados. Linda: Por todos sus lados con los cimientos del edificio que dan a terreno sobrante de edificación, propiedad de don Ignacio María Sarachaga; por el oeste y norte, además, con el departamento señalado con el número 3. Tiene sus entradas por los lados sur y oeste. Participa con nueve enteros 50 centésimas de entero por 100 en los elementos comunes del edificio.

Forma parte de la siguiente:

Edificio radicante en el sitio de Llano Oribe, en la localidad de Aranguren, del concejo de Zalla, que ocupa una superficie en planta de 143 metros cuadrados. Linda: Por todos sus lados con resto de terreno sobrante de edificación propiedad de don Ignacio María Sarachaga.

Registro de la Propiedad de Balmaseda al tomo 906, libro 95 de Zalla, folio 91, finca número 5.154-III-N, inscripción novena.

Tipo de subasta: 13.776.000 pesetas.

Dado en Balmaseda a 26 de febrero de 1998.—El Juez, Pablo Rueda Díaz de Rábago.—El Secretario.—15.112.

### BARCELONA

#### Edicto

Doña Altamira Miranda Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 114/1998-1.ª se sigue, a instancias de don José Leopoldo Estrada Campo, expediente para la declaración de fallecimiento de don Ramón Estrada Feijó, nacido en Los Nogales (Lugo), el día 15 de mayo de 1916, y de don Luis Estrada Campos, nacido en Los Nogales (Lugo), el día 7 de febrero de 1943, quienes se ausentaron de Los Nogales para

emprender viaje a Brasil, dejando residiendo en las chabolas que existían en Montjuic, en Barcelona, a su esposa doña Amparo Campo Chao y a tres hijos más, y no teniéndose noticias de ellos desde 1982 e ignorándose sus paraderos; si viviera en estas fechas los desaparecidos tendrían 82 y 55 años de edad, respectivamente.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Barcelona a 17 de febrero de 1998.—La Secretaria, Altamira Miranda Gómez.—11.279-16.  
y 2.ª 23-3-1998

## BARCELONA

### Edicto

Doña María Victoria Fidalgo Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 29 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.091/1997 C, promovidos por «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima», establecimiento de crédito, representada por la Procuradora señora Pradera, contra la finca hipotecada por don José Raja Remirez, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 2, planta primera, teniendo lugar la primera subasta el 29 de abril de 1998, a las diez horas; la segunda (si resultara desierta la primera) el 28 de mayo de 1998, a las diez horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda) el 2 de julio de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

### Finca hipotecada y su valor

Urbana 2-12. Local comercial número 94 de la galería de alimentación, de Barcelona, calles Berlín, números 39 a 53, y Numancia, números 47 a 53. Departamento formado por división de la entidad 2 del edificio números 39-49 de la calle Berlín. De superficie 14 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Norte, finca de don Agustín Biosca o sucesores; a sur, pasillo de acceso común; al este, local 95, y al oeste, zonas comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 2.160, libro 47 de la sección Sants-4, folio 43, finca número 2.306.

Precio pactado en la escritura de hipoteca: 8.100.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial.—15.022-16.

## BILBAO

### Edicto

Don Edmundo Rodríguez Achutegui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 500/1997, se tramita procedimiento de exhorto, a instancia de don Jon Madariaga Zugazaga, contra Club Landachueta, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4724, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar

quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Terreno en la jurisdicción de Lujua, con una superficie de 29.844,76 metros cuadrados. Linda: Por el norte, de don Silvestre Areagoitia, don Ciriaco Larrondo y el señor Guardamino; por el sur, señor Guardamino y carretera de Lujua de Barroleche; por el este, del señor Guardamino, don Ezequiel Pesquera y camino de servidumbre, y por el oeste, del señor Guardamino. Y sobre el mismo edificio social con su anexo del edificio de vestuarios.

Inscrita al libro 44, tomo 1.533, Registro de la Propiedad número 10, finca número 200-N, inscripción decimosexta y siguientes, folio 112.

Valorada en 129.834.300 pesetas.

Dado en Bilbao a 18 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Edmundo Rodríguez Achutegui.—El Secretario.—14.936.

## BURGOS

### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de los de Burgos,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 127/1997-D de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de La Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Circulo Católico de Obreros de Burgos, contra «Baquitec, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Sancho Dávila, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la finca que se describirá al final del presente edicto.

La subasta tendrá lugar la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle San Juan, número 2, 1.ª, de esta ciudad, el día 2 de junio de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los tipos del remate se dirán más adelante, no admitiéndose posturas que no cubran dichas sumas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta número 1083 de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuenta número 1083 del Banco Bilbao Vizcaya, la consignación a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate deberá abonarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 2 de julio de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y celebrándose tercera